

¡Ay, la democracia!

Por: Pedro Trujillo

Esta semana en la que mucha gente hablará de Cuba, me permito entrar en la Red y buscar en las constituciones americanas y, sorprendentemente, compruebo que el término “primera dama” no aparece en ninguna de ellas. Ni siquiera hacen alusión a la esposa del presidente.

Por costumbre, tenemos a un personaje “familiar”, al frente, según el país, de alguna institución pública donde se gestionan millones de dólares y cuyo presupuesto es, en algunas ocasiones, incluso mayor que el correspondiente a ciertos ministerios. Además, no debe rendir cuentas de su gestión ante el Congreso o Parlamento, algo que sí hacen los ministros políticos. ¡Toma ya!

Al elegir a sus gobernantes, se les presentan opciones cuya ideología y personajes son públicos y, a través del voto directo o no, con listas cerradas o abiertas, puede decidir quién quiere que esté al frente de la administración pública por los próximos años. La famosa “primera dama” es un añadido, un apéndice presidencial (lateral, eso sí) que ni es elegida, ni tiene por qué ser conocida, ni —en ocasiones— aceptada con gusto. Se podría decir que el presidente ya viene con un paquete. Dos, al precio de uno. Todo esto es algo curioso y poco acorde con esa forma “democrática” de pensar y actuar del mundo moderno, donde debería elegirse a los mandatarios o, si son nombrados por alguien electo, controlarlos y poder cambiarlos cuando al ciudadano, por los procedimientos legalmente establecidos, le venga en gana ejercer ese derecho. Estamos evidenciando la división del poder y el control de quien lo ejerce, lo que a estas alturas no debería ni siquiera ser comentado, mucho menos cuestionado. Pero no, a la esposa del presidente, está claro que usted no la va a cambiar, porque es elección del presidente y, por si fuera poco, es elección sentimental y no política; emotiva y no siempre racional.

Además, la experiencia (argentina primero y ahora nicaragüense) muestra que les gusta el lugar y, aprovechando la coyuntura, emplean medios del Estado y otras mañas, para presentarse como la alternativa al esposo-presidente y ser elegidas, todo un proceso que a Maquiavelo es posible que nunca se le hubiese ocurrido.

Es necesario llevar a cabo una seria reflexión sobre el papel de esa figura en una forma de gobierno democrático. Muchos de los que ponen en evidencia el sistema monárquico en relación con el anacronismo del poder de aquel sostienen, aunque sea con su silencio, este otro tipo de sistema que, curiosamente, sí se contrapone a cómo funcionan las actuales monarquías, donde los consortes reales tienen nula capacidad de maniobra política y de gestión de recursos, lo que no ocurre con las denominadas “primeras damas”. ¿Quién sabe el nombre del esposo de la reina Isabel II, el de la esposa de Rodríguez Zapatero (también socialdemócrata) o el monto de los fondos públicos que maneja Laura Bush?

El papel del consorte debería quedar reducido a lo que es: la esposa o el marido del presidente. No debe ser un actor político ni mucho menos gestionar fondos públicos. Puede

acompañar al presidente, desempeñar su profesión o, sencillamente, dejar de aparecer en la vida pública y continuar con los cometidos que realizaba antes de que aquel fuese elegido.

En el caso guatemalteco, además, la señora coordina un gabinete conformado por varias instituciones. No solo manda, sino que se excluye de dar explicaciones y, por si fuera poco, cuando no puede estar, envía a su hermana, “la primera cuñada”. Otra vez, el sistema.

Hagamos una seria evaluación de todo esto, mi amor.